



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00272 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	ENRUTAMOS S.A.S.
Demandado	BANCO DE OCCIDENTE
Decisión	Incorpora citación para notificación personal

Se incorpora constancia de remisión y entrega de la citación para notificación personal efectuada el pasado 15 de febrero de 2022, con resultado positivo. En ese orden y comoquiera que la parte demandada no compareció al proceso en la oportunidad señalada, se requiere a la parte interesada para que proceda a practicar la notificación por aviso conforme a lo reglado en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Por último, se precisa que la regla de la notificación electrónica que trata el artículo 803 de 2020, sólo es aplicable cuando la notificación se realiza conforme a los parámetros del mencionado decreto.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bac8fbc239ceddf8548433e264c2c8ba20effabc1b71751be9fbe043f2d08a2e**

Documento generado en 07/03/2022 01:25:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>